

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ALQUILER DE CAMIONES Y TRACTORES CON CISTERNA DE AGUA Y CONDUCTOR PARA RIEGO, PARA LA OBRA “ARCO VERDE” EN LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Referencia: TSA0073873

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid para realizar los trabajos de la obra “Arco Verde en los terrenos de la Comunidad de Madrid de los sectores Ia, IV, VIb y VII”

El objeto de este contrato es alquiler de tractores con cisterna de agua, camiones cisterna y conductor, para riego de plantas y caminos que se precisa para realizar los trabajos recogidos en dicho encargo.

La presente licitación se tramita en nueve lotes, con el código CPV: 45500000 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).

- Lote Nº1: Camión cisterna para riego de plantas (sector Ia)
- Lote Nº2: Tractor cisterna para riego de plantas (sector Ia).
- Lote Nº3: Camión cisterna para riego de plantas (sector IV).
- Lote Nº4: Tractor cisterna para riego de plantas (sector IV)
- Lote Nº5: Tractor cisterna para riego de caminos (sector IV)
- Lote Nº6: Camión cisterna para riego de plantas (sector VIb)
- Lote Nº7: Camión cisterna para riego de plantas (sector VII)
- Lote Nº8: Tractor cisterna para riego de plantas (sector VII)
- Lote Nº9: Tractor cisterna para riego de caminos (sector Ia, VIb, VII)

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las mediciones del presupuesto se han obtenido de la estimación del número de horas precisas para ejecutar las obras según los rendimientos medios previstos a partir de la experiencia en obras similares con condicionantes análogos. Los precios unitarios de licitación se obtienen de contratos similares realizados. Del número de horas totales previstas para cada tipo de máquina o equipo de trabajo que constituyen un lote de licitación multiplicadas por los precios unitarios se ha obtenido el presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes, siendo el presupuesto base de licitación de cada lote el que a continuación se refiere:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
LOTE Nº1: Camión cisterna para riego de plantas (sector Ia)				
800,00	h	Alquiler de camión cisterna de agua para riego de plantas con capacidad igual o superior a 12.000 litros, con conductor, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, en el sector Ia (consultar plano). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	40,33	32.264,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA NO INCLUIDO)				32.264,00
LOTE Nº2: Tractor cisterna para riego de plantas (sector Ia)				
800,00	h	Alquiler de tractor de potencia ≥ 90 CV con cisterna de agua para riego de planta con capacidad igual o superior a 12.000 litros, con conductor, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, en el sector Ia (consultar plano). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	38,00	30.400,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IVA NO INCLUIDO)				30.400,00
LOTE Nº3: Camión cisterna para riego de plantas (sector IV)				
800,00	h	Alquiler de camión cisterna de agua para riego de planta con capacidad igual o superior a 12.000 litros, con conductor, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, en el sector IV (consultar plano). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	40,33	32.264,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº3 (IVA NO INCLUIDO)				32.264,00
LOTE Nº4: Tractor cisterna para riego de plantas (sector IV)				
800,00	h	Alquiler de tractor de potencia ≥ 90 CV con cisterna de agua para riego de planta con capacidad igual o superior a 12.000 litros, con conductor, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, en el sector IV (consultar plano). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	38,00	30.400,00

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°4 (IVA NO INCLUIDO)				30.400,00
LOTE N°5: Tractor cisterna para riego de caminos (sector IV)				
1050,00	h	Alquiler de tractor de potencia ≥ 90 CV con cisterna de agua para riego de caminos con capacidad igual o superior a 12.000 litros, con conductor, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, en el sector IV (consultar plano). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	38,00	39.900,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°5 (IVA NO INCLUIDO)				39.900,00
LOTE N°6: Camión cisterna para riego de plantas (sector VIb)				
800,00	h	Alquiler de camión cisterna de agua para riego de plantas con capacidad igual o superior a 12.000 litros, con conductor, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, en el sector VIb (consultar plano). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	40,33	32.264,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°6 (IVA NO INCLUIDO)				32.264,00
LOTE N°7: Camión cisterna para riego de plantas (sector VII)				
800,00	h	Alquiler de camión cisterna de agua para riego de planta con capacidad igual o superior a 12.000 litros, con conductor, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, en el sector VII (consultar plano). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	40,33	32.264,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°7 (IVA NO INCLUIDO)				32.264,00
LOTE N°8: Tractor cisterna para riego de plantas (sector VII)				
800,00	h	Alquiler de tractor de potencia ≥ 90 CV con cisterna de agua para riego de planta con capacidad igual o superior a 12.000 litros, con conductor, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, en el sector VII (consultar plano). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	38,00	30.400,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°8 (IVA NO INCLUIDO)				30.400,00
LOTE N°9: Tractor cisterna para riego de caminos (sector Ia, VIb, VII)				
1.050,00	h	Alquiler de tractor de potencia ≥ 90 CV con cisterna de agua para riego de caminos con capacidad igual o superior a 12.000 litros, con conductor, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, en el sector Ia, VIb, VII (consultar plano). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	38,00	39.900,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°9 (IVA NO INCLUIDO)				39.900,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				300.056,00

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 63.011,76€.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE N°1 (IVA NO INCLUIDO)	32.264,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE N°2 (IVA NO INCLUIDO)	30.400,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE N°3 (IVA NO INCLUIDO)	32.264,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE N°4 (IVA NO INCLUIDO)	30.400,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE N°5 (IVA NO INCLUIDO)	39.900,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE N°6 (IVA NO INCLUIDO)	32.264,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE N°7 (IVA NO INCLUIDO)	32.264,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE N°8 (IVA NO INCLUIDO)	30.400,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE N°9 (IVA NO INCLUIDO)	39.900,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)	300.056,00
IVA	63.011,76
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)	363.067,76

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición de contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G o K:
 - i. Categoría 1 o superior si se oferta para un número de lotes cuyo sumatorio del valor estimado de contrato sea inferior o igual a 150.000,00 €.
 - ii. Categoría 2 o superior si se oferta para un número de lotes cuyo sumatorio del valor estimado de contrato exceda de 150.000,00 €.

Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma..

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.
- A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.
3. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia económica:

1. Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres años, no inferior a:
- VEINTIDÓS MIL (22.000,00 €) EUROS en caso de ofertar para el lote nº1
 - VEINTIÚN MIL (21.000,00 €) EUROS en caso de ofertar para el lote nº2
 - VEINTIDÓS MIL (22.000,00 €) EUROS en caso de ofertar para el lote nº3
 - VEINTIÚN MIL (21.000,00 €) EUROS en caso de ofertar para el lote nº4
 - VEINTIOCHO MIL (28.000,00 €) EUROS en caso de ofertar para el lote nº5
 - VEINTIDÓS MIL (22.000,00 €) EUROS en caso de ofertar para el lote nº6
 - VEINTIDÓS MIL (22.000,00 €) EUROS en caso de ofertar para el lote nº7
 - VEINTIÚN MIL (21.000,00 €) EUROS en caso de ofertar para el lote nº8
 - VEINTIOCHO MIL (28.000,00 €) EUROS en caso de ofertar para el lote nº9

Para resultar adjudicatario de varios lotes, el licitador deberá acreditar una cifra de negocio igual o superior a suma exigida para los lotes de los que resulte adjudicatario.

Solvencia técnica:

1. Con objeto de poder comprobar la adecuación de la maquinaria ofertada a las prescripciones del pliego técnico, el licitador deberá incluir en la declaración responsable la descripción de las características de la siguiente maquinaria, lo que deberá acreditarse mediante las fichas técnicas que se aportarán en caso de resultar oferta mejor valorada:

LOTE 1: Camión cisterna para riego de plantas (sector Ia):

- Camión cisterna (1).
 - i. Capacidad (litros).

LOTE 2: Tractor cisterna para riego de plantas (sector Ia):

- Tractor con cisterna (1).
 - i. Potencia del tractor (CV).
 - ii. Capacidad de la cisterna (litros).

LOTE 3: Camión cisterna para riego de plantas (sector IV):

- Camión cisterna (1).
 - i. Capacidad (litros).

LOTE 4: Tractor cisterna para riego de plantas (sector IV)

- Tractor con cisterna (1).
 - i. Potencia del tractor (CV).
 - ii. Capacidad de la cisterna (litros).

LOTE 5: Tractor cisterna para riego de caminos (sector IV)

- Tractor con cisterna (1).
 - i. Potencia del tractor (CV).
 - ii. Capacidad de la cisterna (litros).

LOTE 6: Camión cisterna para riego de plantas (sector VIb):

- Camión cisterna (1).
 - i. Capacidad (litros).

LOTE 7: Camión cisterna para riego de plantas (sector VII):

- Camión cisterna (1).
 - i. Capacidad (litros).

LOTE 8: Tractor cisterna para riego de plantas (sector VII):

- Tractor con cisterna (1).
 - i. Potencia del tractor (CV).
 - ii. Capacidad de la cisterna (litros).

LOTE 9: Tractor cisterna para riego de caminos (sector Ia, VIb, VII):

- Tractor con cisterna (1).
 - i. Potencia del tractor (CV).
 - ii. Capacidad de la cisterna (litros).

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Antigüedad de la maquinaria (10%):** se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a la oferta que adscriba al contrato la maquinaria de menor antigüedad. La antigüedad a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en la ficha técnica, placa de la máquina o documentación que evidencie la fecha de compra de la máquina nueva (TRAGSA se reserva el derecho a solicitar aclaraciones sobre la fecha de antigüedad para equipos usados procedentes de países no UE) hasta la fecha de presentación de las ofertas, redondeadas al entero superior. La oferta que proponga el equipo con la menor antigüedad recibirá diez (10) puntos, el resto de ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A = A_{max} \cdot (n/v)$$

Siendo A la puntuación obtenida por la oferta valorada, A_{max} la puntuación máxima, n la menor antigüedad del equipo de todas las incluidas en las ofertas recibidas y v la antigüedad de la máquina incluidos en la oferta valorada. Las ofertas que no indiquen la antigüedad de las máquinas recibirán cero puntos. La puntuación mínima a obtener, en cualquier caso, será cero puntos.

Para obtener puntuación con el presente criterio de adjudicación, el licitador deberá presentar con su oferta la documentación que acredite la antigüedad de la máquina/-s ofertada/-s. Las ofertas que no presenten la documentación acreditativa no recibirán puntuación con arreglo al presente criterio de adjudicación.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio, con una fórmula proporcional, y por otro, se valora la antigüedad de la maquinaria ofertada, valorándose igualmente mediante fórmula proporcional, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, se tienen en cuenta las consideraciones de tipo medioambiental, tales como promover un uso más eficiente de los recursos naturales y disminuir la contaminación ambiental por el uso de papel, se obligará al adjudicatario a que toda la documentación que se genere durante la realización de los trabajos de riego (excepto los partes diarios de trabajo que deberán emitirse en papel) se realizarán exclusivamente en formato digital, como por ejemplo la facturación.

Septiembre de 2022